

### ACUERDO DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

ALEJANDRO LERÍN BERGASA, actuando en su calidad de Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como Órgano de Contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 de los Estatutos sociales, y las que le han sido expresamente delegadas,

#### **EXPONE**

**PRIMERO.** Con fecha 19 de febrero de 2026, el que suscribe aprobó el inicio de Expediente para la contratación del servicio de catering en los Albergues Juveniles de la Red de Albergues Juveniles de la Junta de Andalucía, gestionada por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (INTURJOVEN), que carecen de personal propio de cocina, por un presupuesto de licitación de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (1.949.310,62 €) IVA no incluido, y un total de cinco (5) Lotes, siendo el plazo de ejecución del contrato de 9 meses prorrogables hasta completar cinco años de duración.

**SEGUNDO.** Vencido el plazo de presentación de ofertas con fecha 26 de marzo de 2026, y dado que, desde la mañana del día 25 de marzo se produjeron interrupciones generalizadas en la infraestructura de red y telecomunicaciones que da soporte a las funcionalidades de administración digital de la Junta de Andalucía, que afectaron al funcionamiento de los sistemas de contratación electrónica - como se explica en Acuerdo de 30 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se amplían los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía, publicado en el BOJA complementario nº 2 de 30/03/2026- se acordó ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día 6 de abril de 2026, a las 12:00 horas.

**TERCERO.** Finalizado el nuevo plazo otorgado para la presentación de ofertas, ninguna empresa se ha mostrado interesada en la licitación de ninguno de los Lotes licitados.

En virtud de lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la LCSP,

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN** del contrato para la prestación del del servicio de catering en los Albergues Juveniles de la Red de Albergues Juveniles de la Junta de Andalucía, gestionada por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (INTURJOVEN), que carecen de personal propio de cocina, relativo al Exp. MC.: 001/26, por falta de licitadores interesados.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | ALEJANDRO LERIN BERGASA        | 07/04/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jm6PGAYY7Y2PZ3NNT59K5P6ANUY | PÁG. 1/2   |                                                                                       |

**SEGUNDO.- PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO** en el perfil contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación electrónica SiREC, para su general conocimiento.

Y para que así conste, suscribo el presente en Sevilla, a la fecha de firma electrónica.

Fdo.: Alejandro Lerín Bergasa  
Gerente  
INTURJOVEN



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | ALEJANDRO LERIN BERGASA        | 07/04/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | PK2jm6PGAYY7Y2PZ3NNT59K5P6ANUY | PÁG. 2/2   |                                                                                       |